

///Plata, en la fecha indicada en la firma electrónica

VISTO las presentes actuaciones que tramita mediante Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N° 76/2024 la "ADQUISICION DE MATERIALES DE ELECTRICIDAD" -el Decreto 1023/2001 -Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, las Resoluciones UNLP 1053/2016 y 857/2024 y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 39/41 el Director de Coordinación y Gestión de la SPOyS, Arq. Manuel García Munitis, solicita la realización de un trámite de urgencia debido al estado crítico en el que se encuentra la instalación eléctrica del Albergue Universitario;

Que a fojas 51/52 el Secretario General de la UNLP, Prof. Patricio Lorente recomienda efectuar un procedimiento de urgencia;

Que a fojas 80/85 obran las constancias de difusión de la contratación;

Que a fojas 86 obra la invitación cursada por correo electrónico a nueve (9) empresas del rubro;

Que a fojas 102/104 obra el Acta de Apertura de Ofertas N° 249 celebrada el día 25 de octubre de la cual surge que se recibieron cinco (5) ofertas correspondientes a las empresas Gabriel Alberto Rampinelli, Ferretería Platense Scabuzzo e Hijos SRL, Diego Jesús Bonanni, Iván Buleceovich y Córdoba Leandro;



Que a fojas 188/260 obra el informe técnico N° 162 suscripto por el Director de Coordinación y Gestión de la SPOyS Arq. Manuel García Munitis;

Que a fojas 285 mediante correo electrónico el Sr. Bonanni informa el error de cotización en los renglones 21, 22, 23, 24, 31 y 59;

Que a fojas 297/379 obra el análisis de las ofertas y la recomendación de la Directora de Compras y Contrataciones, Sra. Alicia Falcomer;

Que a fojas 380 el Sr Prosecretario de Asuntos Económico-Financieros Cr. Fermín Crucianelli se expide a referencia del informe de la Directora de Compras y Contrataciones;

Que el presente proveído se dicta en conformidad con lo establecido en el Decreto 1023/2001 -Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional-, las Resoluciones 1053/2016 y 857/2024;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD R E

S U E L V E

1. CONVALIDAR lo actuado.
2. ADJUDICAR la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Urgencia N° 76/2024 a las firmas:

- DIEGO JESUS BONANNI (CUIT 20-27948076-8) renglones 1, 3, 7, 10, 16, 17, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 37, 38, 40, 42, 43, 44, 46, 47, 53, 54, 55, 57, 58, y 60 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, 9 y 41 por ajustarse técnicamente a lo solicitado y 33, 34, 35, 48, 49, 50, 51 y 52 por única oferta y ajustarse a lo solicitado, por la suma de PESOS ARGENTINOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (\$10.307.799,78).
- FERRETERIA PLATENSE SCABUZZO E HIJOS SRL (CUIT 30-71638018-8) renglones 2 y 45 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, por la suma de PESOS

ARGENTINOS DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CON CUARENTA CENTAVOS (\$204.641,40).

- CORDOBA LEANDRO (CUIT 20-23806679-5) renglón 4 por ajustarse técnicamente a lo solicitado, y 8, 15, 18, 19, 20, 39 y 59 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, por la suma de PESOS ARGENTINOS OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON CERO CENTAVOS (\$878.834,00).
- IVAN BULECEVICH (CUIT 24-25312239-7) renglones 5, 6, 36, y 56 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, 21, 22, 23 y 24 por ajustarse técnicamente a lo solicitado por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO CON CATORCE CENTAVOS (\$2.479.531,14).
- RAMPINELLI GABRIEL ALBERTO (CUIT 20-12707567-1) renglones 11, 12, 13, 14 y 31 por menor precio y ajustarse a lo solicitado, por la suma de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DIEZ CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.671.610,82).

3. ESTABLECER que, de acuerdo a el comprobante pilaga de fojas 8/9 y lo informado por el Sr. Prosecretario de Asuntos Económico-Financieros, Cr. Fermín Crucianelli a fojas 49/50, el gasto se afrontará con el crédito de **TESORO NACIONAL-SECRETARIA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS.**

4. REMITIR las presentes actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones de la Administración de Presidencia, a los efectos de notificar el informe técnico, la evaluación y la adjudicación a las firmas adjudicatarias. Cumplido al Área Contable de la Administración de Presidencia a los efectos de realizar el compromiso definitivo.

Firmado electrónicamente por:
Mg. Martín López Armengol
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Firmado electrónicamente por:
Prof. Patricio Lorente Secretario
General
Universidad Nacional de La Plata

Firmado electrónicamente por:
Lic. Claudio Canosa
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata

2024 – AÑO DEL CENTENARIO DE RADIO UNIVERSIDAD DE LA PLATA

Hoja de firmas